

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JGT/mvas.-

PROVIDENCIA, 17 de Febrero de 2005.-

EX.Nº 338.- / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: Que mediante Memorandum Nº3.287 de 16 de Febrero de 2005, del Director de Aseo y Ornato, se acompañan los antecedentes para el llamado a propuesta pública para la **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL RIEGO EN LOS JARDINES DE LA CICLOVIA ANTONIO VARAS”**.-

**D E C R E T O :**

1.- Apruébanse las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexo que regirán la licitación pública para la **“PROVISIÓN E INSTALACION DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL RIEGO EN LOS JARDINES DE LA CICLOVIA ANTONIO VARAS”**, los que para todos los efectos legales, forman parte integrante de este decreto.-

2.- Llámase a propuesta pública para la **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE PARA EL RIEGO EN LOS JARDINES DE LA CICLOVIA ANTONIO VARAS”**.-

3.- Podrán presentarse a la licitación las personas naturales o jurídicas que demuestren experiencias en las especialidades de Construcción de riego manual y automático debiendo adjuntar currículum y certificados emitidos por los mandantes debidamente firmados.-

4.- La visita a terreno se realizará el día 24 de Febrero de 2005, a las 10:00 horas, en Avda. Antonio Varas con Diagonal Oriente.

5.- La apertura de la propuesta se realizará el día **7 DE MARZO DE 2005**, a las **16:00 horas** en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. Pedro de Valdivia Nº963.-

6.- Las ofertas se recibirán en el momento del inicio del acto de apertura de la propuesta.-

7.- Se podrán formular consultas en la Dirección de Aseo y Ornato, hasta las 14:00 horas del día 28 de Febrero de 2005 y las respuestas a las consultas se darán el día **3 de Marzo de 2005** en la misma Dirección desde las 12:00 horas.-

T

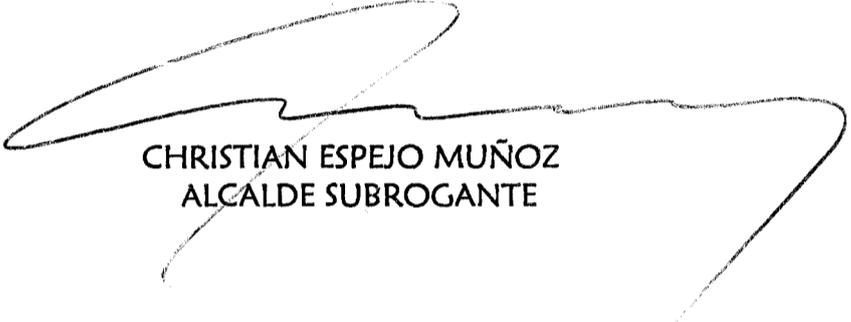
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

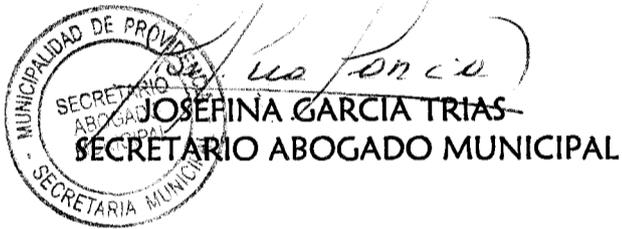
HOJA N°2 DECRETO ALCALDICIO EX.N° 338.- / DE 2005.-

8.- Los interesados podrán adquirir las Bases desde el día 21 de Febrero de 2005 en la Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, previo pago de \$25.000.- por concepto de derechos municipales.-

9.- Publíquese el llamado a propuesta pública los días 19, 20 y 21 de Febrero de 2005.-

Anótese, comuníquese y archívese.

  
CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ  
ALCALDE SUBROGANTE



Distribución :

Dirección de Aseo y Ornato  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Gabinete Alcaldía  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 542.-1